

Posicionamiento de la Coalición Nacional por la Tierra ENI Argentina y la Iniciativa Regional Tierra y ODS frente al Informe Nacional Voluntario 2022. Foro Político de Alto Nivel - ONU

ENI Argentina es una plataforma presente en 11 provincias de Argentina, compuesta por 40 organizaciones socias que alcanzan a más de 145 organizaciones de base campesinas e indígenas. Su objetivo es impulsar proyectos y políticas públicas que garanticen el acceso, uso y gestión de la tierra, el agua y otros recursos naturales para las organizaciones campesinas e indígenas, mujeres y jóvenes de zonas rurales de Argentina.

Desde febrero de 2018, las cuatro organizaciones miembro de la **Coalición Internacional por la Tierra (ILC)** en el país –**Fundapaz, Fundación Plurales, Redes Chaco y Federación Agraria Argentina**– se unieron para impulsar la ENI Argentina y son quienes actualmente conforman el Comité Directivo.

En función de los ODS que se analizan en el HFLP 2022, y el área temática de nuestras acciones, presentamos los siguientes posicionamientos clave para los ODS 15 y 5.

ODS 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres

Según el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y Mitigación de Sequía (PAN 2030), en la región del chaco "dominan los bosques degradados por cambios de uso del suelo y falta de manejo forestal sustentable, incluyendo la tala selectiva". Además, se menciona que "los conflictos por el uso del agua y del suelo" son factores desencadenantes de los procesos de desertificación.

Los datos obtenidos por el Índice Global de la Gobernanza de la Tierra - LANDEX para Argentina, señalan que la deforestación ilegal persiste. Si bien con la Ley de Bosques Nativos se dio una baja progresiva en la tasa anual de la deforestación en Argentina, en 2018 el 50% de la pérdida de bosques nativos tuvo como principal causa prácticas ilegales debido a bajos niveles de control, fiscalización y sanciones insuficientes.

Según estudios realizados por la organización CERDET (Centro de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija), en el marco del proyecto ZICOSUR, y la organización Greenpeace; la deforestación en Argentina supera las 150 mil hectáreas anuales. En contraposición, en base a la información analizada por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) sobre los proyectos del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), las comunidades indígenas y campesinas son quienes mejor conservan los bosques nativos. Sin embargo,

actualmente se encuentra frenado el Registro Nacional de Comunidades Indígenas establecido en la Ley Nacional de Emergencia Indígena 26.160.

Según datos de Land Matrix, Argentina es uno de los países de la región –junto con Brasil– más afectados por el acaparamiento de tierras. Más del 5,23 % de las tierras de Argentina está en manos de extranjeros, lo que representa 14,7 millones de hectáreas. Es urgente anular el Decreto 829/2016 que va en contra de la Ley de Tierras, dar efectivo cumplimiento a la Ley 26.160 de territorios indígenas y reglamentar de forma clara, participativa y transparente la Ley 27.118 de agricultura familiar.

ODS 5 - JUSTICIA DE GÉNERO

En relación al ODS 5, las organizaciones miembro de ENI celebramos la incorporación de la Meta 5.a por parte del Estado argentino, la cual expresa la voluntad política de “emprender reformas que otorguen a las mujeres (...) el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes y recursos naturales”, tal como figura en el texto.

Ante esto, exponemos que es necesario generar políticas específicas para el sector, garantizando la participación de las mujeres en su diseño y en las instituciones de gestión y administración de tierras.

Atendiendo a las necesidades específicas de las mujeres rurales, campesinas e indígenas, es urgente crear oficinas de género con información especializada sobre mujeres rurales y de cuidado a víctimas de violencia, incluido refugios territoriales. Como también, dar a conocer aquellas políticas, planes, programas que aseguren la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra y otros medios de producción en el interior de las provincias y al alcance de todos y todas.

Por último, es importante destacar que el 2 de junio del presente año, el gobierno nacional comunicó la reglamentación de la Ley de Agricultura Familiar 27.118. Sin embargo, hasta la fecha no se publica el documento de reglamentación, por lo que exigimos acceso público al mismo, y en particular, conocer qué artículos reglamentados estarán destinados especialmente a las mujeres agricultoras familiares y a fortalecer una vida digna en el campo.

**SIN ACCESO A LOS DERECHOS A LA TIERRA,
NO SE CUMPLEN LOS ODS**

